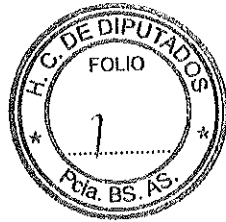




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4820 122-23




La Plata, 22 de diciembre de 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

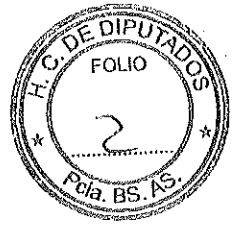
Su repudio contra el nombramiento del presbítero Christian Viña por parte del arzobispo Fernandez para ejercer como Delegado Episcopal para la atención de enfermos y el acompañamiento de centros de salud, por tratarse de un cura abiertamente en contra del derecho al aborto y a la anticoncepción, amigo y defensor de curas abusadores y negacionista de la dictadura.


GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero / Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 4820 / 22-23



FUNDAMENTOS

El sábado 5 de noviembre el Arzobispado de La Plata anunció el recambio de autoridades administrativas y confesionales. Entre los cargos en los que el arzobispo Víctor Manuel "Tucho" Fernández cambió se encuentra el de "delegado episcopal para la atención de enfermos y el acompañamiento de centros de salud" donde nombró al presbítero Christian Viña, quien asumirá en febrero. Hasta entonces seguirá en las parroquias Sagrado Corazón de Jesús y Santos Mártires Inocentes de Cambaceres, Ensenada, donde acaba de cumplir una década.

El cargo tiene mucha relevancia a nivel social ya que articulando con los capellanes de hospitales y clínicas y coordinando con el Servicio Sacerdotal de Urgencia, el "delegado episcopal" logra llegar capilarmente a todos los centros de salud de La Plata, Ensenada, Berisso y su zona de influencia.

Los capellanes son funcionarios rentados del Arzobispado asignados a "asistir espiritualmente" a "comunidades" de hospitales, colegios e institutos. Entre otras cosas, son quienes reciben las "confesiones" de quienes están en esos espacios. En el caso de los centros de salud, su presencia está en sanatorios privados pero también en hospitales públicos. Así, en La Plata están en instituciones privadas como el Hospital Italiano (donde se atienden pacientes de obras sociales sindicales, por ejemplo) y también en públicas como el policlínico San Martín y los hospitales Gutiérrez, de Niños Sor María Ludovica o San Juan de Dios.

El cura Christian Viña se dedicó a escribir algunos libros y decenas de artículos con su teoría antiderechos, como también militó activamente en la campaña "el aborto es un crimen, no un derecho". En los últimos meses la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la Red de Profesionales de la Salud por el derecho a decidir junto a organizaciones feministas y políticas vienen denunciando que el jefe co-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4820 122-23



munal, Julio Garro, parece ir en la misma sintonía para impedir la plena implementación de la Ley 27.610 de la ILE.

También el presbítero de Cambaceres suele contar historias justificando las violaciones: “si no quieren a sus bebés que los den en adopción”, o “tienen que cuidar a ese bebé que se los mandó Dios sin haberlo buscado”, estigmatizando a aquellas personas gestantes que eligen abortar y fomenta la adopción como “salida” a un embarazo por violación.

El cura, además, dispara contra todos los métodos anticonceptivos denominando dichas prácticas como una “esterilización masiva de las mujeres” al tiempo que las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres vienen denunciando su faltante en la ciudad; por lo que Viña será otro alfil para impedir el libre acceso a los anticonceptivos y el derecho a decidir de cada quien sobre su cuerpo.

Otro tanto se puede esperar de su trato hacia las personas que llegan a los centros de salud por consumo problemático de drogas. Personas que para él son la representación perfecta de la obra del Diablo contra Dios, es decir destinatarias de todo tipo de condenas morales, estigmatización y, si hiciera falta, criminalización.

Christian Viña participó del programa de televisión “Ave María Purísima”, emitido durante dos años en el canal local Somos La Plata, junto a su íntimo amigo Raúl Sidders, el excapellán del colegio San Vicente de Paul que espera en prisión domiciliaria el juicio por cometer el delito de abuso sexual gravemente ultrajante, para julio de 2025.

En una de sus ediciones, Viñas saludó felizmente al cura Roberto Yanuzzi, fundador de la congregación ultraconservadora Miles Christi de Villa Elisa y difundió sus actividades. Pero se olvidó de mencionar que Yanuzzi ya contaba con denuncias ante la justicia eclesiástica por abusos sexuales y de poder. Por tal motivo, el papa Francisco lo



EXPTE. D- 4820 / 22 - 23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

excomulgó en enero de 2020 tras confirmar los delitos cometidos contra otros sacerdotes (denuncias que nunca salieron a la luz ni llegaron al Poder Judicial).

Viña también, es un negacionista del genocidio y a la vez reivindica públicamente al fallecido exteniente coronel Mohamed Alí Seineldín y a los carapintadas. Es por todas estas razones que solicitamos a los señores diputados y diputadas que voten afirmativamente este proyecto.